

Circular N° 40/2018

Actualización, 24 de Enero de 2018

CAMPEONATO AUTONÓMICO INDIVIDUAL CAMPO A TRAVÉS

FECHA: 11 de Febrero de 2018

LUGAR: Castellón

CONTROL: Comité Autonómico de Jueces

ORGANIZA: C.A. Playas de Castellón

La Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana, convoca el **Campeonato Autonómico Individual Federado de Campo a Través** de la presente temporada, que se celebra conjuntamente con el XXXIX CROSS “CIUDAD DE CASTELLÓN”, con el siguiente reglamento:

- 1. Participación:** Podrán participar todos los atletas de Categoría de Junior a Veterano, de la Comunidad Valenciana, con licencia federativa Nacional o Autonómica en vigor para la presente temporada. Los atletas de otras comunidades que estén fichados por alguno de los Clubes de la Comunidad Valenciana, podrán ser inscritos en el Campeonato Autonómico por el Club al que pertenecen, no teniendo derecho a las medallas del Campeonato Autonómico individual. Los atletas extranjeros de categoría junior, promesa, senior o veteranos podrán participar en el campeonato individual sin derecho a las medallas del Campeonato Autonómico Individual excepto en los casos en que cumplan los requisitos aprobados por la Junta Directiva de la FACV. El resto de categorías desde la alevín a la juvenil que no entran en el Campeonato Autonómico podrán participar con la Licencia Escolar de Rendimiento o Licencia Federativa.
- 2. Inscripción:** Las inscripciones para cada uno de las pruebas del Circuito de Campo a Través de la Comunidad Valenciana se realizarán a través de los Clubes o Entidades escolares según el siguiente procedimiento:
 - a. Atletas con Licencia Federada Nacional o Autonómica por la FACV y atletas escolares con Licencia de Rendimiento:** Desde la Categoría alevín a veteranos, las inscripciones se realizarán Vía Extranet por los Clubes a través de la Plataforma de Inscripciones de la RFEA <https://isis.rfea.es/sirfea2/> habilitada para cada una de las pruebas del Circuito. Los Clubes accederán a la aplicación a través de su Login y Password, el club que aún no lo tenga podrá solicitarlo a la FACV. Los atletas con licencia Independiente nacional o autonómica por la FACV realizarán la inscripción a través del formulario de inscripciones de la FACV: <http://www.facv.es/Castellano/Reglamento/Inscripcion/inscripcionescampeonatos.xls> relleno en todos sus apartados y enviarlo hasta las 14 horas del miércoles anterior del campeonato al email sectecnica@facv.es. No se admitirán inscripciones incompletas o fuera de plazo. Las inscripciones del Campeonato se cerrarán el miércoles anterior a las 14horas. Los atletas que se inscriban con licencia escolar de Rendimiento tendrán que hacerlo a través del botón escolar de inscripciones de la Intranet RFEA. Además todos los que se inscriban con licencia escolar tendrán que utilizar el dorsal asignado para los Jocs Esportius.
 - b. Atletas con Licencia Nacional de otras Comunidades:** Los atletas con licencia nacional por otras comunidades podrán inscribirse a través de la Plataforma RFEA con el mismo procedimiento y plazos que los atletas con licencia por la Comunidad Valenciana.
 - c. Atletas de la categoría Benjamín y Popular:** Las inscripciones de la categoría Benjamín y las de la carrera Popular tienen que realizarse según lo indicado en la normativa del XXXIX CROSS “CIUDAD DE CASTELLÓN”.
- 3. Confirmación y recogida de dorsales y chips:** Se realizarán en la secretaría de la competición, de forma personal por el atleta o delegado del club debidamente acreditado, hasta 1 hora antes de la prueba a participar, en el lugar señalado en la instalación. Los dorsales y chips se entregarán en el momento de la confirmación. Los imperdibles corren a cargo de cada atleta.

4. Horario: Se desarrollará conjuntamente con el resto de pruebas del XXXIX CROSS “CIUDAD DE CASTELLÓN”, de acuerdo con el siguiente horario, orden y distancias:

Hora	Categoría	Sexo	Año	Distancia	Vueltas
9:30	Popular	Masc / Fem	+ de 14 años	4.300 m.	2 Vueltas A
9:55	Sub-10	Femenino	2009-10	1.050 m	1 Vuelta B
10:05	Sub-10	Masculino	2009-10	1.050 m	1 Vuelta B
10:10	Sub-12	Femenino	2007-08	1.050 m	1 Vuelta B
10:15	Sub-12	Masculino	2007-08	2.100 m	2 Vueltas B
10:25	Sub-14	Femenino	2005-06	2.100 m	2 Vueltas B
10:35	Sub-14	Masculino	2005-06	3.150 m	3 Vueltas B
10:45	Sub-16	Femenino	2003-04	2.100 m	2 Vueltas B
10:55	Sub-16	Masculino	2003-04	4.300 m	2 Vueltas A
11:15	Sub-18	Femenino	2001-02	3.150 m.	3 Vueltas B
11:30	Sub-18	Masculino	2001-02	5.350 m	1 Vuelta B + 2 Vueltas A
11:55	Sub-20 Master	Femenino	1999-00 +35 años	4.300 m.	2 Vueltas A
12:20	Sub-20 Master	Masculino	1999-00 +35 años	6.450 m.	3 Vueltas A
12:50	Sub-23 Senior	Femenino	1996-97-98 1995 y anteriores	7.500 m.	1 Vuelta B + 3 Vueltas A
13:30	Sub-23 Senior	Masculino	1996-97-98 1995 y anteriores	9.650 m.	1 Vuelta B + 4 Vueltas A

VUELTA “A”: 2.150 metros

VUELTA “B”: 1.050 metros

- 5. Cronometraje:** Por el Comité Autonómico de Jueces y mediante el sistema de chips de la empresa de cronometraje: H&J Fitness - Sistema de cronometraje: equipo Timing. El chip irá atado a la zapatilla. Es imprescindible que el chip sea entregado a la organización una vez rebasada la línea de meta. Así mismo los delegados de los equipos tendrán que devolver los chips de los atletas no presentados o retirados.
- 6. Localización del Circuito:** El circuito se encuentra emplazado en el Campo del Pinar del Grao de Castellón.
- 7. Organización:** La organización podrá establecer normas adicionales para el desarrollo de la competición, estando conformes a la Normativa de Campo a través y organizadores y a las Normas de petición y organización de competiciones del calendario oficial para la presente temporada.
- 8. Premiaciones:** Los/as tres primeros/as clasificados en cada una de las pruebas acudirán a la zona de entrega de medallas y/o trofeos, para proceder a la entrega de las mismas, no más tarde de 5 minutos después de haberse dado los resultados oficiales por megafonía. Se considerarán Campeones/as Autonómicos Individuales de Campo a través, y por tanto con derecho a medalla, aquellos atletas de la categoría junior, promesa, senior y veteranos, que posean licencia en vigor federada por la FACV y acrediten su condición de españoles, excepto en los casos en que cumplan los requisitos aprobados por la Junta Directiva de la FACV.
- 9. Reclamaciones:** Un atleta, o en su nombre un Delegado acreditado, podrá realizar una reclamación verbal al Juez Árbitro no más tarde de 30 minutos después de comunicarse oficialmente los resultados. Si éste la desestima se podrá recurrir por escrito, acompañado de un depósito de 100 €, al Jurado de Apelación. Si no existe Jurado de Apelación prevalece la decisión del Juez Árbitro.
- 10. Disposición Final:** Todo lo no previsto en el presente reglamento se regirá por las Normas Generales de Competición de la F.A.C.V y R.F.E.A. para la presente temporada.